

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO 2024/25

Profesora: Manuela Macedonio Vega.

Contenidos

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	2
1.1. Resultados de aprendizaje.....	3
1.2. Contextualización	4
2. PLANIFICACIÓN GENERAL	4
2.1. Contenidos transversales	8
3. METODOLOGÍA	8
3.1. Promoción de la lectura	9
4. EVALUACIÓN	10
4.1. Principios generales.....	10
4.2. Referencias para la evaluación.....	11
4.3. Criterios de evaluación	12
4.4. Instrumentos de evaluación	12
4.5. Criterios de calificación	12
4.6. Recuperación y subida de nota	13
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	14
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	15
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	15
9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar	16

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1665. Digitalización aplicada al sistema productivo.
Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Duración	32 horas

Competencia general del Ciclo:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

A su vez, se tiene en cuenta normativa como el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Pino Montano se ubica en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, abarcando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de Pino Montano siempre ha estado referida al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30 como una amplia unidad externa a la ciudad consolidada, que con los años ha ido ocupando mayor extensión. El servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla daba para el año 2017 una población de 32151 habitantes en toda la Barriada. Sin embargo, por la situación de nuestro Centro, interesa considerar los barrios cercanos de Las Almenas (3820 habitantes), Los Carteros (1011), y San Diego (4353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos son barrios con distintas fechas de construcción (más antiguos los últimos), y composición social distinta, aunque dentro del carácter popular de todos ellos.

El instituto se construyó en el año 1975 y hoy ocupa una parcela de 10271 m². Se encuentra distribuido en dos edificios que contienen aulas ordinarias, aulas pequeñas, aulas específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa de ordenanza, a la espera de ser acondicionada para aula de educación especial. Durante sus primeros años de existencia, el Centro, uno de los primeros de barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo político.

El Centro se convirtió en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se estabilizó y formó una plantilla estable que dio un tono académico elevado, que consolidó una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores.

La aplicación de la LOGSE y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología y la atención a un alumnado diverso, obligó al Centro a una difícil adaptación que, aun así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro ha conocido una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico y las necesidades del alumnado que requiere de compensación educativa y otras medidas de atención a la diversidad. Para ello, recibe la colaboración de ciertas entidades externas tales como Fakali, Unión Romaní y Fundación Secretariado Gitano.

En el IES Pino Montano desarrollan su labor en su mayor parte componentes de la plantilla fija. Se trata, pues, de un profesorado en general estable y experimentado, si bien en los últimos años se ha venido incorporando profesorado en situación de provisionalidad (comisiones de servicio principalmente). Ello, unido a numerosos procesos recientes y próximos de jubilación, hace que se esté experimentando una importante renovación, que va a continuar en el futuro cercano.

La plantilla del PAS, también en su mayor parte estable y de larga trayectoria en el Centro, aunque en los últimos años hemos sufrido la falta de ocupación de algunas plazas que estaban vacantes. El alumnado matriculado supera los 700, distribuidos en 3 cursos de la ESO, 2 cursos de Bachillerato, ESPA I y II, el Aula de Educación Especial y Formación Profesional.

Para complementar las enseñanzas regladas el Centro ha venido participando en el desarrollo de diversos proyectos, servicios, planes y programas como el Plan contra el Absentismo Escolar, Plan de Transformación Digital Educativa, Erasmus+, Plan de Igualdad, Plan de Formación, Plan de Mejora, Innicia, +Deporte, PROA, o Forma Joven. Actualmente, además, contamos con la siguiente novedad en 1º del ciclo: pasa a impartirse en horario de mañana (8-14:30h) y comienza su enseñanza en alternancia con las empresas (FP Dual).

Teniendo en cuenta el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional y respecto al alumnado de nuestro ciclo, partimos de la información obtenida tras un proceso de evaluación inicial realizada durante las tres primeras semanas de curso y que ha tenido como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los RA y contenidos de las enseñanzas que va a cursar el alumnado, tomando esta información como punto de partida para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, y tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia. El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en el Anexo V.

El 1º curso de ASCYT está compuesto por 25 estudiantes, todos de ellos/as matriculados en el presente módulo profesional. Finalmente, se debe añadir que el nivel previo del alumnado en base al módulo en cuestión es adecuado, así como su predisposición al aprendizaje bastante favorable. Poseen conocimientos elevados en relación al uso de las tecnologías y redes sociales como herramientas para aplicar a su sector profesional (diseño de cartelería, logos, difusión, etc.). No traen una idea previa demasiado estereotipada sobre la animación. De hecho, tienen ideas bastante cercanas a la realidad, aunque deben profundizar en aspectos formales como, por ejemplo, búsqueda en páginas académicas como Google Academic o Dialnet.

Departamento: En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Jefa de departamento: Sergio Faraco Sánchez (Profesora en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)
Francisco González Pachón (Profesora en la especialidad de Hostelería y Turismo)
Manuela Macedonio Vega (Profesora en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)

2. PLANIFICACIÓN GENERAL

Unidad Didáctica	RA (%)	Trimestre
1. Introducción a la digitalización.	RA 1 (16,66%)	1º trimestre.
2. Uso de las tecnologías.	RA 2 (16,66%)	
3. Sistemas digitales.	RA 3 (16,66%)	2º trimestre.
4. Inteligencia artificial.	RA 4 (16,66%)	
5. Aplicación de la digitalización.	RA 5 (16,66%)	3º trimestre.
6. Proyecto en una empresa.	RA 6 (16,66%)	

A continuación se presentan las distintas unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del módulo profesional con los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación correspondientes.

Unidad Didáctica 1. Introducción a la digitalización.
<p>RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. (16,66%) 1º trimestre.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. 2,38%</p> <p>b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. 2,38%</p> <p>c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. 2,38%</p> <p>d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. 2,38%</p> <p>e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. 2,38%</p> <p>f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. 2,38%</p> <p>g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo. 2,38%</p>

Unidad Didáctica 2. Uso de las tecnologías.
RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. (16,66%) 1º trimestre.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. 2,38%
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. 2,38%
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. 2,38%
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. 2,38%
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. 2,38%
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. 2,38%
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación. 2,38%

Unidad Didáctica 3. Sistemas digitales.
RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. (16,66%) 2º trimestre.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. 3,33%
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). 3,33%
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. 3,33%
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. 3,33%
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. 3,33%

Unidad Didáctica 4. Inteligencia artificial.
RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. (16,66%) 2º trimestre.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. 2,38%
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. 2,38%
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. 2,38%
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. 2,38%
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. 2,38%
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título. 2,38%

Unidad Didáctica 5. Aplicación de la digitalización.

<p>RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales. (16,66%). 3º trimestre.</p>
--

<p>Criterios de evaluación:</p>
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. 1,85% b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. 1,85% c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. 1,85% d) Se han descrito las características que definen Big Data. 1,85% e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. 1,85% f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. 1,85% g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. 1,85% h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. 1,85% i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos. 1,85% |
|---|

Unidad Didáctica 6. Proyecto en una empresa.

<p>RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. (16,66%). 3º trimestre.</p>
--

<p>Criterios de evaluación:</p>
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. 1,51% b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. 1,51% c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. 1,51% d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. 1,51% e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. 1,51% f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. 1,51% g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. 1,51% h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. 1,51% i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. 1,51% j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. 1,51% k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos. 1,51% |
|--|

2.1 CONTENIDOS TRANSVERSALES

- Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, destrezas y recursos que dan respuesta a algunos problemas sociales y de la vida cotidiana y profesional existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, dada la importancia que adquiere en la formación del Técnico en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, competencia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación; para ello se desarrollarán actividades y se aprovecharán la celebración de efemérides (25N p.j, día internacional de los derechos del niño y de la niña, día de Andalucía, día de la Constitución y aquellos recogidos en el Plan de Centro) y las actividades programadas en “Actividades extraescolares” cuyo documento ha sido remitido al departamento de ese mismo nombre y que acompaña nuestras programaciones.
- Y cuantos otros puedan presentarse bien por iniciativa del alumnado como propuestos por el equipo directivo y otros departamentos del centro.
- Tiene especial importancia las propuestas realizadas por el alumnado y también la realizada por antiguos alumnos y alumnas, tradición de colaboración que fomenta resultados de aprendizaje transversales propios de nuestro ciclo formativo.

3 METODOLOGÍA

El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:
Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.
Se hará una introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.
Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.
En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.
Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real, especialmente, diseño y ejecución de técnicas de dinamización grupal.
Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.
El trabajo en otros espacios diferentes al aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos: Se aprovecharán aquellas experiencias socioculturales del centro, del barrio y de la ciudad para el refuerzo, ampliación, descubrimiento e investigación de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo. A este respecto, el aula educativa trasciende el espacio físico del centro y puede ser cualquier otro como los reflejados en la programación de actividades extraescolares recogidas en el punto 9 de esta programación.

3.1 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias en relación al ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

4 EVALUACIÓN

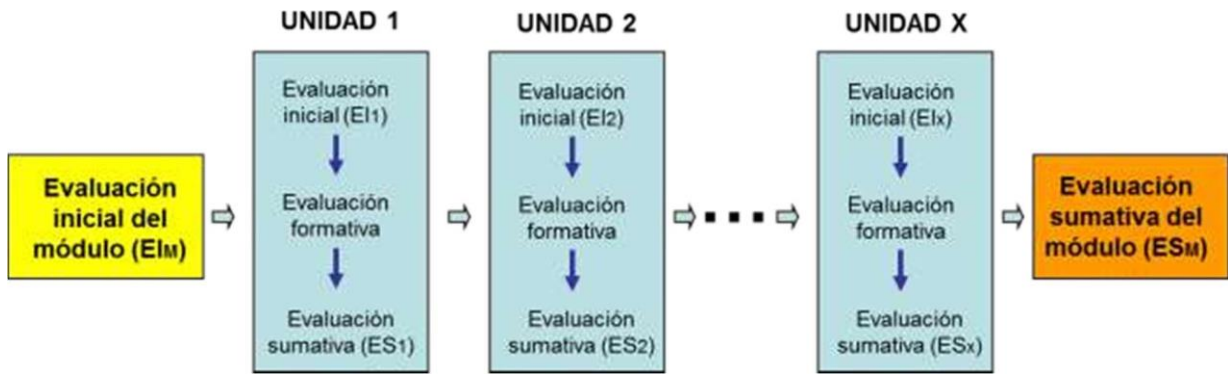
4.1 PRINCIPIOS GENERALES

- **La evaluación continua**

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá lugar a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, efectuándose en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



- **Evaluación inicial**
Se realiza a principio de curso y al inicio de cada unidad didáctica con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.
- **Evaluación formativa**
Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.
- **Evaluación sumativa**
Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

Seguendo la citada Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado deberá superar la totalidad de los RA para aprobar el módulo profesional, considerando la superación del mismo, a partir de 5 puntos inclusive hasta 10. La publicación de las notas en Séneca se efectuará sin decimales y será la suma de los CE de los RA superados.

4.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Acuerdos generales de Departamento.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

4.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas y/u orales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la expresión escrita o expresión oral.
- Trabajos en grupo y exposición oral: a través de los que se podrá valorar aspectos de contenidos del módulo así como la actitud, participación del alumno en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.
- Informes: sirviendo para valorar aspectos como la capacidad de síntesis, análisis y búsqueda de documentación a través del uso de fuentes diversas de relevancia para el ámbito profesional.
- Registros de observación: las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, actividad, etc. y de gran importancia para el desempeño profesional futuro, por lo que se trabajarán de manera transversal y se incorporarán a la evaluación de

cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Para ello se emplearán registros de observación donde se establezcan indicadores al respecto.

4.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

Además, se resalta que, el RA 5 será evaluado en alternancia con la empresa (FP Dual). Teniendo en cuenta la evaluación cualitativa del tutor/a de la empresa, se ajustará la calificación cuantitativa del alumnado.

Unidad Didáctica	RA	CE (%)
1. Introducción a la digitalización.	RA 1 (16,66%)	2,38%
2. Uso de las tecnologías.	RA 2 (16,66%)	2,38%
3. Sistemas digitales.	RA 3 (16,66%)	3,33%
4. Inteligencia artificial.	RA 4 (16,66%)	2,38%
5. Aplicación de la digitalización.	RA 5 (16,66%)	1,85%
6. Proyecto en una empresa.	RA 6 (16,66%)	1,51%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas. Cuando no se alcance el 5, el redondeo se hará hacia arriba siempre y cuando la parte decimal sea un número igual o mayor que 8 (ej. 4'8, 4'85, etc.).

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

4.6 RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos/as que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra/s prueba/s de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes.

El alumnado que no supere el módulo en la última evaluación parcial, asistirá a las clases que se programen hasta la celebración de la evaluación final. En ellas se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de poder establecer un plan de recuperación individualizado que pueda ayudarles a superarlos. Al final del proceso se realizará una o varias pruebas de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos. Se llevará a cabo en el periodo de recuperación de junio.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.
--

La persona que esté interesada en subir nota podrá hacerlo durante su correspondiente periodo en junio. Podrá subir como máximo un punto y lo hará mediante la asistencia regular a las clases que se programen en dicho periodo y la realización de aquellas pruebas que la docente considere adecuadas relacionadas con todos los RA. Tendrá que sacar más de un 8 para conseguir subir 1 punto.
--

5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

La realidad del grupo de alumnos y alumnas que conforma el grupo-clase es muy diversa en cuanto a formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc., se refiere. Este curso escolar, además, se encuentra matriculada en el módulo una persona en cuyos informes de evaluación psicopedagógica anteriores (aunque no consta diagnóstico clínico) refleja tener dificultades de aprendizaje y capacidad de razonamiento baja. Se le hará un seguimiento exhaustivo durante todo el curso para ir atendiendo las necesidades que surjan y se seguirán las medidas reflejadas en dicho informe en cuanto a: atención individualizada, explicaciones claras y sencillas, actividades cortas y estructuradas y más tiempo para su realización.

Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Entre las medidas que se adoptarán se encuentran algunas como son: actividades de refuerzo, actividades de ampliación, actividades de recuperación y actividades para la mejora de los resultados.

Además de ello, se contemplarán otras medidas como las siguientes:

- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutoría individualizada al finalizar la unidad didáctica donde poder resolver cuestiones planteadas.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

6. MATERIALES DIDÁCTICOS

Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas, Youtube, Blogs, etc.
Recursos y materiales reutilizables, de ocio, de expresión, etc.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso realizaremos actividades complementarias y extraescolares de diversa índole como, por ejemplo, la recepción de visitas de técnicos de dinamización grupal o salidas a organizaciones, entidades o empresas. Todas ellas se encuentran detalladas en el Anexo I.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, al finalizar el desarrollo del módulo profesional, se recogerá mediante un cuestionario las valoraciones de cada uno de los alumnos y alumnas respecto al módulo.

9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2024-25. EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º.
IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE de nuestro entorno.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

EN EL MARCO DE LA *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la *promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)*. En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas” . Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y **recursos**, analizando los principios de la **educación no formal** para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar **recursos y estrategias** metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las **características del contexto** y de **las personas destinatarias** para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas*.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por ***recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales***, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*

Por otra parte la realidad del curso 2024/25 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentará desarrollar de manera que afecte lo menos posible al desarrollo diario del centro, ya que este año el curso de 1º ha comenzado a llevarse a cabo en horario de mañana. Se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, IPE I, ING, DIGIT y MIS en primero, y DIGRU, AOTL, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente **sin cambio de jornada y en el horario habitual**, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** en nuestro propio centro educativo. **Interacción con otros departamentos.**
- **Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos):** bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.
- **Visita a Organizaciones/organismos privados:** ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.
- **Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos:** Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.
- **Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.
- **Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales:** Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.
- **Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.
- **Visita a exposiciones en espacios abiertos:** Avenida Constitución, Alameda y otros.

- **Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos** vecinales y escolares de la ciudad.
- **Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.
- **Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.
- **En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con otros municipios de la provincia, y nuestra región.
- **Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.
- **Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y *“Día internacional de los derechos del niño” “Torreblanca Verde”*; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con** organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.
- **Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT y el alumnado de 1º egresará a realizar su formación en alternancia con las empresas (FP Dual).**
- **Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo.** Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.